

ACTA Nº 15

SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 29 de Abril de 2009, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la **Décima Quinta Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna, doña **TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**, y con la asistencia de los Concejales:

SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.
SR. TITO AMPUERO VERA.
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA
SR. DINAH MACLEAY ENSOR.
SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.
SRA. GLORIA VILICIC PEÑA.

Y la presencia de los funcionarios:

SR. NELSON PENROZ AGUILA, Administrador Municipal.
SR. JOSE MIGUEL LLANCABUR VELASQUEZ, Secretario Municipal.
SR. NESTOR HARO MANCILLA, Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas.

TABLA A TRATAR

1. Modificaciones Presupuestarias.
2. Aprobación de funciones personal a honorarios.
3. Presentación Cuenta Publica de Gestión correspondiente al año 2008.
4. Varios.

1. Modificaciones Presupuestarias

La señora Alcaldesa, solicita al señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, proceda a explicar las Modificaciones Presupuestarias.

➤ **Presupuestos Gastos:**

Se aumentan los Clasificadores Presupuestarios: Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales en M\$6.440.

El señor Néstor Haro Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas manifiesta que esta partida incluye los honorarios del funcionario que desarrolla la mantención del sitio Web institucional, incluyendo la plataforma municipal de transparencia activa.

La señora Concejala Gloria Vilicic, pregunta ¿si esa persona va a tener un sueldo y si va hacer contrata?.

La señora Alcaldesa, manifiesta que conformidad a la estructura municipal del personal no hay cabida para la calidad de contrata ni de planta, solo a honorarios.

El señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, expresa que el monto comprometido mensual por concepto de honorarios, alcanza la suma de \$555.555.-10 % de impuesto incluido.

La señora Concejala Gloria Vilicic, manifiesta si él gana algo por ChileCompra. Consulta, ¿si esos son sueldos habituales que se ganan en esos puestos?. Considera que es un tremendo sueldo.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, recuerda e informa a los miembros del Concejo que hace tres meses atrás se puso en conocimiento de la situación laboral del funcionario que iba a desarrollar, implementar y mantener el sitio Web institucional, incluyendo la plataforma de transparencia activa. Incluso, en esa oportunidad se aprobaron sus Objetivos y Funciones. Además su remuneración esta acorde con el mercado en el sector público.

La señora Concejala Gloria Vilicic ¿él esta acá?

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, señala que el señor Marco Oyarzo viene una vez a la semana y las veces que se le requiere en el municipio.

Los demás miembros del Concejo coinciden que se explicó y se informó en su oportunidad del mencionado funcionario, e incluso se aprobaron sus objetivos y funciones.

La señora Concejala Gloria Vilicic, expresa que lo que le llamó la atención es que hubo que pedir un aumento, si ya estaba considerado.

El señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, manifiesta que la contratación en calidad de honorarios no estaba considerado para todo el año 2009, sino hasta abril.

La señora Alcaldesa, solicita al Concejo modificar la Tabla a Tratar, con el objeto de una mejor comprensión, por ende se analizará el 2º punto de la Tabla: Aprobación de Funciones Personal a Honorarios.

Los miembros del Concejo coinciden con tal petición y acogen la solicitud de la señora Alcaldesa.

Aprobación de Funciones Personal a Honorarios.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Nelson Penroz, Administrador Municipal proceda a leer e informar sobre los Objetivos y Funciones del

Personal contratado a honorarios para el Departamento de Contabilidad y Finanzas, con motivo de la entrada en vigencia de la Ley N°20.285. Contenido que pasa a formar parte integrante de la presenta Acta.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, señala que el monto comprometido mensual por concepto de honorarios alcanza la suma de \$250.000.-, 10% de impuesto incluido.

La señora Concejala Gloria Vilicic, manifiesta que ella entiende que el Departamento de Finanzas necesita un ayudante para entregar la información a la pagina Web, por lo que se ve acá al señor que nos cuesta. Consulta si los otros Departamentos también tienen contabilizado solicitar un ayudante para entregar la información al señor de la Web.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, expresa que la contratación a honorarios, es para realizar labores accidentales y no habituales del municipio y/o corresponden al cumplimiento de cometidos específicos de labores permanentes y habituales del Departamento de Contabilidad y Finanzas, derivados de la entrada en vigencia de la Ley N°20.285.

La señora Concejala Isabel Herrera, manifiesta que entiende que se trata de una persona que cumple funciones específicas no habituales ni permanentes.

El señor José Miguel Llancabur, Secretario Municipal, recuerda al Concejo Municipal que se consultó a la Contraloría Regional, sobre la modalidad de contratación, por aplicación de la Ley N°20.285. La Contraloría Regional expresó que era factible la contratación a honorarios y/o a contrata, incluso se podía externalizar la función.

El señor José Miguel Llancabur, Secretario Municipal, expresa que la señorita Claudia Miranda, se ha desempeñado por tres meses en el Departamento de Contabilidad y Finanzas, prestando apoyo en materias de permisos de circulación, por ende, estaría capacitada para cumplir otras funciones.

ACUERDO N°46: Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar los Objetivos y Funciones del personal contratado a honorarios para el Departamento de Contabilidad y Finanzas, con motivo de la entrada en vigencia de la Ley N°20.285. El monto comprometido mensual alcanza la suma de \$250.000.-, 10% impuesto incluido. El documento donde consta los Objetivos y Funciones forman parte integrante de la presente Acta.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, procede a leer e informar sobre los objetivos y funciones del personal contratado a honorarios

para el desarrollo, implementación y mantención del sitio Web institucional incluyendo la plataforma municipal de transparencia activa. Contenido que pasa, a formar parte integrante de la presenta Acta.

La señora Alcaldesa, solicita el respectivo Acuerdo.

ACUERDO N°47: Se acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar los Objetivos y Funciones del personal contratado a honorarios para el desarrollo, implementación y mantención del sitio Web institucional, incluyendo la plataforma municipal de transparencia activa, con motivo de la entrada en vigencia de la Ley N°20.285. El monto comprometido mensual alcanza la suma de \$555.555.-, 10% impuesto incluido. El documento donde consta los Objetivos y Funciones forman parte integrante de la presente Acta.

2. Modificaciones Presupuestarias.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Nestor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas proceda a informar las Modificaciones Presupuestarias, después de informar lo anteriormente expuesto.

El señor Nestor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, procede a explicar la Modificación Presupuestaria:

➤ **Presupuesto Gasto:**

Se aumentan los Clasificadores Presupuestarios: Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales en M\$6.440. (la justificación se encuentra dada), Asistencia Social a Personas Naturales M\$1.200 (se contabilizó el aporte del Banco B.C.I, lo que fue destinado a la adquisición de combustiones lentas, para los puestos de arriero). Levantamiento Plan Regulador en M\$670. Se disminuye el Saldo Final de Caja en M\$9.110. Quedando el Presupuesto ajustado en M\$ 823.769.

➤ **Presupuesto Ingreso:**

Se aumenta el Clasificador Presupuestario: Multa Art.14 N°6 Ley N°18.695. Se disminuye el Clasificador Presupuestario: Patentes Municipales, de Beneficio Municipal en M\$30. Quedando el Presupuesto ajustado en M\$823.769.

La señora Alcaldesa solicita el respectivo acuerdo.

ACUERDO N°48: Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la modificación Presupuestaria de Gestión, la cual pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

3. Presentación Cuenta Pública de Gestión correspondiente al año 2008.

La señora Alcaldesa, en conformidad al artículo 67 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades procede a dar a conocer su Cuenta Pública Anual, ante el honorable Concejo Municipal. Se deja constancia que se entregó a los miembros del Concejo copia del documento que contiene la mencionada Cuenta Pública, la cual pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

La señora Concejala Gloria Vilicic, manifiesta que respecto a esto no quiere hacer observaciones. Señala que se acordó a raíz de la primera reunión que había venido una gente de Edelmag por el asunto.

La señora Alcaldesa, señala que dicha materia corresponde al punto de la Tabla Varios.

4. Varios.

La señora Concejala Gloria Vilicic, señala que Edelmag desarrolló estudios y nos podían ayudar a desarrollar estudios con energía no renovable - renovable. Manifiesta que ellos prestaban ayuda en eso.

La señora Alcaldesa, señala que es efectivo que ejecutivos de Edelmag estuvieron en una reunión del Concejo Municipal anterior.

La señora Concejala Gloria Vilicic, expresa que ellos siempre están dispuestos a ayudar.

La señora Concejala Isabel Herrera, manifiesta que recuerda la visita de los ejecutivos de Edelmag, y se concluyó al final que el proyecto que proponían era tremendamente oneroso para el municipio.

La señora Concejala Gloria Vilicic, manifiesta que en esa ocasión ellos dijeron que nos podían ayudar a desarrollar estos Proyectos. ¿Qué pasa si lo retomamos, por que lo hacían gratis?

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, señala que en conformidad a su experiencia como funcionario municipal, no hay ninguna institución privada o persona natural que preste asesoría gratis.

La señora Concejala Gloria Vilicic, manifiesta que eso lo dijeron acá, que lo hacían gratis, no se puede dudar de lo que vinieron a decir.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, complementando lo manifestado por la señora Concejala Isabel Herrera, se concluyó que por la demanda de consumo esperado en ese momento histórico no era viable que Edelmag instalara su propio generador y entregara suministro de energía eléctrica a Villa Ponsomby, por los altos costos involucrados.

La señora Concejala Gloria Vilicic, expresa que ellos hablaron, de que ellos estaban realizando un estudio con la Universidad de Magallanes.

La señora Concejala Isabel Herrera, manifiesta que la señora Concejala Gloria Vilicic se refiere al Estudio de la Energía Eólica, recuerda que en Villa Ponsomby se instalaron aparatos para medir la velocidad de los vientos, y se concluyó que no era factible, incluso en Villa Tehuelche no ha funcionado la energía eólica de forma óptima.

La señora Concejala Gloria Vilicic, manifiesta que deberíamos hablar con Edelmag.

La señorita Concejala Dinah Mac Leay, a raíz del mejoramiento de los puestos de arriero. Expresa su preocupación que el señor Jelincic ocupe en forma permanente un puesto destinado a este fin.

La señora Concejala Isabel Herrera, expresa su satisfacción por la instalación de los calentadores y solicita un mejoramiento a su infraestructura. Tiene conocimiento que el puesto de Cruce Fabres, presenta problemas de acumulación de barro en su interior.

El señor Concejal Tito Ampuero, manifiesta que es partidario de poner letreros en los puestos de arriero, que informen que es propiedad municipal.

La señora Concejala Gloria Vilicic, expresa que considera que es una excelente idea para hacerlo más local, con nombre de gente para darle identidad a la comuna y con una reseña del hombre.

La señora Concejala Isabel Herrera, señala que podría llevar por ejemplo el nombre del señor Raúl Ríos (Q.E.P.D) vecino que trabajó por más de 25 años en la Comuna.

La señora Concejala Gloria Vilicic, manifiesta que puede ser cualquier persona, no discrimina en nadie.

La señorita Concejala Dinah Mac Leay, expresa a título de ejemplo que podría llevar el nombre de don Balvino Peña, uno de los puestos, antiguo y estimado ganadero de la Comuna.

La señora Concejala Nora Millalonco, quiere hacer presente la invitación de la Ministra de Agricultura y del Intendente de Magallanes y Antártica Chilena que cursaran para celebrar junto a CONAF los 50 años del Parque Nacional

Torres del Paine, actividad que se realizará el día miércoles 13 de Mayo a las 11:30 hrs, y que culminará con la presentación del grupo musical Los Jaivas.

La señora Alcaldesa, para estos efectos solicita Acuerdo.

ACUERDO N°49: Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la comisión de servicio de los miembros del Concejo Municipal, excluida la señora Alcaldesa para asistir al acto de los 50 años del Parque Nacional Torres del Paine a realizarse el miércoles 13 de Mayo del presente a las 11:30 hrs., lo anterior se deja constancia para todos los efectos legales y administrativos que sean pertinentes.

La señora Alcaldesa, en relación al Acuerdo anterior solicita modificar la reunión de Concejo fijada para el miércoles 13 de mayo a las 15:00 hrs.

ACUERDO N°50: Se acuerda, por unanimidad de los presentes, postergar la realización de la Décima Sexta sesión ordinaria de Concejo, programada en principio para el miércoles 13 a las 15:00 horas, para el día jueves 14 de Mayo a las 15:00 hrs.

La señora Concejala Isabel Herrera, hace presente que las socias del Centro de Madres Los Cisnes cambiaron su proyecto original de subvención, por ende, este año elaborarán y decorarán muebles. La idea es poner en conocimiento al Concejo para que en una próxima reunión sea sancionado. Así mismo, quiere agradecer en nombre de la presidenta del Centro de Madres el apoyo del municipio en facilitar el traslado de las socias al paseo que se realizo en Puerto Natales.

Siendo las 16:10 horas se da por finalizada la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Verde.


JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
Secretario Municipal